

ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A RESPONSABLE PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO E INFORME SOBRE DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA IBERARCHIVOS

1. CONTEXTO

Iberarchivos es un programa de cooperación e integración intergubernamental de los países iberoamericanos articulado y ratificado por las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, para el fomento del acceso, organización, descripción, conservación y difusión del patrimonio documental. Iberarchivos es un Programa de la Conferencia Iberoamericana, inserto en el Espacio Cultural de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

El Programa tiene como objetivo general el fomento del acceso a los archivos por parte de la ciudadanía iberoamericana y el desarrollo archivístico en la región. Al mismo tiempo, el Programa incentiva lazos de solidaridad entre las instituciones encargadas de velar por el patrimonio documental, fortalece las capacidades de sus profesionales e impulsa las políticas de mejora de los archivos iberoamericanos de cualquier tipología, desde los Archivos Generales de la Nación a los Archivos Municipales, pasando por Archivos de instituciones de salvaguarda de los Derechos Humanos, de los derechos de las mujeres o de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

Actualmente el Programa Iberarchivos está formado por las Autoridades Archivísticas Nacionales de los países adheridos, que son los siguientes: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Filipinas, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.

La viabilidad de Iberarchivos se garantiza con un Fondo común integrado por las aportaciones de los países miembros y los fondos de cooperación adicionales para el cumplimiento de los objetivos del Programa y en concordancia con el Manual Operativo de SEGIB.

En la pasada reunión del Consejo Intergubernamental celebrada en Sevilla los días 18 y 19 de febrero de 2020, se aprobó el Plan Operativo Anual de Iberarchivos. Dentro de los objetivos estratégicos de dicho Plan, el Objetivo Estratégico OE3, busca fortalecer el Programa. El presente pliego se enmarca dentro de las acciones definidas en el Resultado 3.1. "Asegurada la sostenibilidad del Programa" del mencionado objetivo estratégico. En concreto, dentro de su línea de acción número 2 "*Elaborar un diagnóstico e informe sobre diversificación de fuentes de financiación del Programa.*"

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y PRODUCTOS A SER ENTREGADOS

El objeto del presente anuncio es la recepción de propuestas, con vistas a la posterior contratación del servicio de una persona física o jurídica, radicada legalmente en cualquiera de los países que conforman el programa indicados en el punto anterior, con experiencia y especialización demostrada en la búsqueda de fuentes de financiación, preferentemente del entorno de la cooperación iberoamericana.

El/la adjudicatario/a llevará a cabo la elaboración de un diagnóstico sobre el estado de la cuestión y la elaboración de unas recomendaciones para la diversificación de fuentes del Programa de tal manera que se examinen otros escenarios para la generación de recursos.

Será responsable de las siguientes actividades:

Con carácter previo al inicio del servicio, el/la adjudicatario/a deberá hacer una inmersión completa de Iberarchivos a través de los documentos de planificación del programa y del Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana de SEGIB, que le serán facilitados por la Unidad Técnica.

Tras el análisis de la situación actual del fondo financiero del Programa, deberá realizar un estudio sobre tipos de fuentes de financiación existentes a nivel nacional, regional e internacional para un programa como Iberarchivos.

El estudio contendrá, al menos, las siguientes tareas:

1. Panorámica acerca de posibles fuentes de financiación en el ámbito público centrándose en los diferentes niveles: nacional, regional e internacional. Habrá un apartado específico que evalúe las posibilidades que ofrecen las diferentes Agencias de Cooperación, tanto del ámbito iberoamericano, como fuera de él, adjuntando ejemplos de apoyos específicos por parte de estos actores a entidades similares.
2. Panorámica acerca de posibles fuentes de financiación privadas, con un capítulo especializado en donantes que hayan apoyado programas similares a Iberarchivos.
3. Relación de convocatorias de ayudas y subvenciones a nivel internacional, regional o estatal a las que Iberarchivos se pudiera presentar.
4. Relación de premios nacionales o internacionales a los que Iberarchivos se pudiera presentar.
5. Estudio de nuevos modelos de negocio para la sostenibilidad del programa y un plan de implantación de un proyecto piloto.
6. Recomendaciones para la mejora y diversificación de las fuentes de financiación del programa Iberarchivos con un plan concreto para 2021-2025.

Estas tareas se plasmarán documentalmente en un manual o guía, adaptada a la realidad de Iberarchivos, que contenga al menos un capítulo específico para cada tarea enumerada anteriormente, más otra información que el adjudicatario crea que pueda complementar el informe.

3. PERFIL REQUERIDO

Para esta labor, se busca un perfil de consultor especializado en fuentes de financiación para la cooperación, que cumpla los siguientes requisitos:

- ✓ Experiencia en asesoría de diversificación de fuentes de financiación para el sector cultural, preferiblemente en el ámbito iberoamericano.
- ✓ Conocimientos en cooperación internacional y de los principales organismos internacionales de cooperación y desarrollo: agencias e instituciones iberoamericanas de cooperación, así como otros organismos internacionales relevantes en este ámbito.
- ✓ Experiencia en la elaboración de manuales o guías de diversificación de fuentes de financiación.
- ✓ Conocimiento de los idiomas castellano y portugués.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas, físicas o jurídicas, interesadas, deberán presentar una solicitud para esta contratación, aportando tres documentos:

Justificación de la adecuación al perfil requerido en el punto anterior

Curriculum Vitae o dossier de la empresa, al que se podrá acompañar aquella documentación que se estime conveniente para fundamentar el cumplimiento del perfil.

Memoria técnica

Plan de trabajo para la elaboración del estudio de diversificación de fuentes de financiación que contribuya a asegurar la sostenibilidad del Programa Iberarchivos que detalle el cronograma de trabajo y la metodología que desarrollará en este servicio.

En la propuesta se incluirá la descripción de las medidas dispuestas por el/a responsable para asegurar la calidad de los trabajos, los medios materiales necesarios, así como aquellas otras que considere oportunas para garantizar el adecuado cumplimiento del contrato.

Memoria económica

La propuesta técnica deberá ir acompañada de una oferta económica, que no podrá superar los dos mil euros (2.000 €).

Se entenderá que la oferta presentada por el/la solicitante comprende todos los gastos en los que puede incurrir para la prestación de los servicios, incluyendo todos los impuestos, tasas, gravámenes o similares que recaigan sobre las actuaciones a realizar, incluyendo el IVA.

Cada solicitante presentará libremente la propuesta económica que considere más adecuada, sin que supere el citado presupuesto máximo.

Los tres documentos que componen la solicitud de los/las solicitantes se remitirán juntos en un solo documento PDF, en el orden establecido, a la atención de Dña. Cristina Díaz Martínez, Secretaria Técnica del Programa, antes del 31 de octubre de 2020 a las 23:59 hora de Madrid, a la siguiente dirección de correo electrónico: cooperacion.archivos@cultura.gob.es

5. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato, información, documentación, archivos o especificaciones en cualquier soporte facilitadas por la entidad contratante al adjudicatario/a para la ejecución del contrato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del mismo, en especial los datos de contraseñas y de carácter personal protegidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y el R.D. 994/1999 de 11 de junio. Además deberá cumplir con el reglamento UE 2016/679 BOE 27/4/16.

Todo dato conocido con ocasión del cumplimiento del contrato no podrá ser objeto, total o parcial, de publicaciones, difusión ni copiado o utilizado con fin distinto al cumplimiento del contrato, ni tampoco comunicar ni ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación sin autorización expresa del Programa Iberarchivos.

El/la adjudicatario/a se someterá a lo que disponga el Programa Iberarchivos como propietario de los datos en cuanto a lo necesario para el cumplimiento de la normativa anteriormente indicada.

El/la adjudicatario/a asume la obligación de custodiar fiel y cuidadosamente la documentación, cualquiera que sea el soporte empleado, que se le entregue para la realización de los trabajos y, con ello, adquiere el compromiso de que, ni la documentación, ni la información que ella

contiene, llegue en ningún caso a poder de terceras personas ajenas a la ejecución del contrato.

El/la adjudicatario/a se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, en lo referente a los datos a los que pueda acceder en virtud de la presentación de servicios objeto de este contrato, estableciendo las necesarias medidas de seguridad al respecto.

Una vez finalizada la prestación el/la adjudicatario/a se compromete a destruir o a devolver al Programa Iberarchivos los datos de carácter personal a los que hubiera tenido acceso.

Las obligaciones antes descritas se mantendrán tanto durante el período de vigencia del contrato como con posterioridad a su conclusión.

En todo caso el/la adjudicatario/a será responsable de los daños y perjuicios que del incumplimiento de las obligaciones contenidas en esta cláusula pudieran derivarse para el Programa Iberarchivos o para terceras personas. En la formalización del contrato se hará constar el obligado cumplimiento de la normativa de protección de datos y los compromisos de cumplimiento de ella derivados

6. DERECHOS DE PROPIEDAD

Todos los informes, documentos, adaptaciones y creatividades elaborados durante la realización de los trabajos del contrato serán propiedad del Programa Iberarchivos reservándose todas las facultades inherentes a este derecho, pudiendo cederlos a terceros, reproducirlos, publicarlos o divulgarlos parcialmente o en su totalidad, en la medida que crea conveniente. Para ello el/la adjudicatario/a dejará al Programa Iberarchivos copia de toda la documentación y contenidos generados durante la ejecución del Contrato.

El/la adjudicatario/a no podrá utilizar para sí, ni proporcionar a terceros, dato alguno sobre el proyecto, ni publicar, total o parcialmente el contenido del mismo sin autorización escrita previa del Programa Iberarchivos.

En todo caso el/la adjudicatario/a será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esa obligación.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Proceso de selección del/a responsable será realizado por un Comité de Valoración compuesto por la Presidenta del Consejo Intergubernamental, los tres miembros del Comité Ejecutivo y la Secretaria Técnica del Programa Iberarchivos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Calidad técnica de la propuesta: 50%.
- ✓ Oferta económicamente más ventajosa: 10%.
- ✓ Experiencia previa y cualificación técnica y profesional en consultoría de diversificación de fuentes de financiación: 40%.

8. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Tras reunirse el Comité de Valoración, se contactará oficialmente con el/la candidata/a elegido/a antes del 18 de noviembre de 2020 para darle a conocer la decisión y formalizar el contrato. Para la formalización del mismo, el/la candidato/a seleccionado tendrá que estar registrado como profesional con capacidad de brindar servicios profesionales durante el plazo de vigencia del proyecto, por este motivo deberá presentar los siguientes documentos:

1. Documento de Identidad o documento análogo, en el caso de tratarse de una empresa.
2. Registro Tributario Nacional
3. Documento habilitante que acredite el carácter profesional (persona física o jurídica), y que, por tanto, le permita emitir factura por el servicio prestado.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PAGO DEL SERVICIO

Está previsto que el contrato se desarrolle entre el 01 de diciembre de 2020 y el 01 de marzo de 2021. El pago de los trabajos se hará previa entrega a la Unidad Técnica de Iberarchivos del informe final y previo documento de conformidad por parte de la Secretaria Técnica del Programa a la empresa adjudicataria de este contrato. El pago será realizado por la Organización de Estados Iberoamericanos, órgano administrador del fondo de Iberarchivos, con cargo al presupuesto acordado por el Consejo Intergubernamental de Iberarchivos para 2020.